



## POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA MULTISITIO PEFC

CDC-PO-01

Aprobado: 17/06/2020

Versión: 1.0

### POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA MULTISITIO PEFC

Nuestra misión es generar y agregar valor a los productos de la tierra, protegiendo el medio ambiente y los valores de confiabilidad, crecimiento sostenible, responsabilidad con el entorno, legalidad del abastecimiento, garantía a nuestros clientes sobre el origen de la materia prima utilizada y rentabilidad.

Para ello hemos desarrollado e implementado un Sistema de Cadena de Custodia PEFC, sustentado en el CERFOAR (Sistema Argentino de Certificación Forestal), y nos comprometemos con mantenerlo según los requisitos del estándar PEFC ST 2002 y PEFC ST 2001.

PINDÓ S.A. y ECO ENERGÍA S.A. adhieren a ésta Política cumpliendo con los requisitos sociales, de seguridad y salud laboral, basados en la Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998, de la siguiente manera:

- a) no impide a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa,
- b) no hace uso del trabajo forzoso,
- c) no hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal, o por debajo de la edad de escolarización obligatoria, si ésta fuera mayor,
- d) no impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores,
- e) las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

Esta política se difunde a todos los trabajadores, clientes, proveedores y partes interesadas.

Rafael Alejandro Scherer

GERENTE

Junio 2020